“CONVENIO SEGURO DE SALUD ADELSAS”

Estimados compañeros:

Queremos informarles de la **nueva campaña del seguro de salud** que se encuentra a disposición de todos colegiados en virtud del acuerdo del Consejo General de la Abogacía Española con la compañía Adeslas a través de la correduría Aon.

Como sabes, este seguro de salud, exclusivo para abogados y sus familiares directos, garantiza una completa asistencia sanitaria y el acceso a los tratamientos más avanzados en los centros médicos más prestigiosos.

Las nuevas contrataciones de póliza que se produzcan entre el 1 de Noviembre de 2019 y 31 de Enero de 2020 se beneficiarán de **un mes gratis durante 2020** y si la contratación incluye la cobertura dental, un mes gratis adicional en 2021.

Además, para las nuevas altas que se produzcan en el mencionado periodo no tendrán la necesidad de cumplimentación del cuestionario de salud, salvo para patologías graves, **eliminándose todas las carencias** del seguro (excepto para las contrataciones de mayores de 65 años, que si deberán cumplimentar cuestionario de salud).

La promoción se aplica a los nuevos asegurados que tramiten su alta entre las fechas indicadas. Esta promoción NO se aplica en altas de beneficiarios en pólizas ya existentes.

	Consejo General de la Abogacía – Primas mensuales por persona 2020		
Edad	ADESLAS COMPLETA sin copagos	ADESLAS COMPLETA + DENTAL sin copagos	ADESLAS EXTRA 250M + DENTAL
0 - 19	41,79 €	44,14 €	74,94 €
20 - 59	47, 74 €	51,13 €	85,32 €
60 - 64	80,24 €	85,78 €	127,36 €
> 64	90,09 €	97,53 €	142,80 €

Puede encontrar mayor información sobre esta campaña y las ventajas para sus colegiados en https://www.aon.es/site/seguroabogados/ o en nuestra web colegial.

ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE